



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	7	21/12/2023	LEGISLATIVO

TRAS REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL

El pago por hora se va a discutir en un futuro

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La aprobación de la reducción de la semana laboral de 48 a 40 horas como máximo, que sin duda ocurrirá en 2024, llevará a una discusión más profunda en el país, acerca del pago por horas a los trabajadores, asintió en entrevista Tereso Medina, vocero y secretario general adjunto de la CTM.

“El tema del pago por horas lo veo a futuro, no ahorita porque sí, en estricto sentido de las palabras, estamos legislando sobre cuarenta horas, una reducción de 8 horas, desde las 48 horas, entonces ya a partir de ahí indirectamente estamos aceptando que en futuro se hable del pago por horas”, agregó el sindicalista.

“Yo quisiera dejar esta discusión para otros tiempos porque si no, entraríamos a un debate interminable”, enfatizó el también secretario de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados.

Explicó que la reducción de la

FOCOS

Menor jornada. La reducción de la jornada laboral en el país, de 48 a 40 horas debe hacerse por medio de una reforma constitucional; el cambio lo deben aprobar 17 estados o más, de acuerdo con especialistas.

Cambio gradual. La puesta en vigor de la reforma laboral deberá ser gradual; en el sector automotriz o acerero puede haber descansos sábado y domingo, pero no en el hotelero o restaurantero.

semana laboral tiene un proceso legislativo largo. “Primero vamos a hacer la reforma constitucional que es la modernización del Artículo 123 en el apartado de la jornada laboral, para reducirla de 48 a 40 horas como máximo”.

No es una reforma a una ley, es una reforma de la Constitución, por

lo que deben aprobar los cambios, al menos, en 17 estados de la República, para que se eleve a nivel de reforma constitucional. Después se debe reglamentar modificando la Ley Federal del Trabajo.

Medina confió que en 2024 pudiera quedar la reforma constitucional para disminuir a 40 horas la semana laboral y su puesta en marcha pudiera ser gradual, dependiendo del sector económico.

El legislador expuso que se instaló una mesa de diálogo para esta reforma, en la cual se considerará la opinión del sector empresarial. “Debe haber flexibilidad en la negociación, ya en la pista de aterrizaje en la relación trabajadores, empresas y sindicato, porque la puesta en vigor de la reforma debe ser gradual por rama industrial”.

Explicó que en algunos sectores puede haber descansos el fin de semana, estamos hablando de sábado y domingo, como en el sector automotriz, o acerero, pero no se puede hacer en el sector hotelero, gastronómico o restaurantero.